

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD, CELEBRADA EL 24 DE JULIO DE 2013**

En la ciudad de Guayaquil a los 24 días del mes de julio de 2013, a las catorce horas horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Las Aguas número 640, se reúnen los accionistas de la compañía **MARURI PUBLICIDAD S.A. MARPUBLICIDAD**, el Señor Eduardo Maruri Miranda, como apoderado de la Compañía **ADVERTISING SERVICES WORLDWIDE PTC LIMITED**, propietaria de setecientas treinta y ocho mil quinientas dos (738.502) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; la señora Verónica Maruri Miranda, por sus propios derechos, como propietaria de ciento treinta y seis mil setecientos cincuenta y ocho (136.758) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Diego Maruri Miranda, por sus propios derechos, como propietario de ciento veintitrés mil ochenta y cuatro (123.084) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Fausto Maruri Miranda, por sus propios derechos, como propietario de ciento veintitrés mil ochenta y cuatro (123.084) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Santiago Maruri Rojas, por sus propios derechos, como propietario de ciento veintitrés mil ochenta y cuatro (123.084) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, el señor Andrés Maruri Rojas, por sus propios derechos, como propietario de de ciento veintitrés mil ochenta y cuatro (123.084) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, así mismo cada una da derecho a un voto en las liberaciones de esta junta.

Encontrándose presente los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía que es de un millón trescientos sesenta y siete mil quinientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de norte América (1,367,596.00), resuelven constituirse en Junta General de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías, en la que se tratará y resolverá sobre los siguientes puntos de orden del día:

- (a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2012
- (b) Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente General por el pasado ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2012
- (c) Conocer y resolver acerca del informe de los auditores externos respecto de los estados financieros de la sociedad por el antedicho ejercicio económico
- (d) Conocer y resolver acerca del balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2012
- (e) Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la Compañía

Preside la sesión el señor Eduardo Maruri Miranda, y actúa de Secretario el señor Fausto Maruri Miranda, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la sociedad, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, los balances, el estado de pérdidas y ganancias y mas cuentas por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2012. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba el informe del Comisario con los votos salvados de los señores Eduardo Maruri Miranda y Fausto Maruri Miranda, dadas sus calidades de Presidente y Gerente General, los cuales, sumados a la mayoría, conforman unanimidad.

Se conoce luego la memoria que presenta el Gerente General sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicha memoria con idéntica votación anterior, es decir, con los mismos votos a favor y las mismas abstenciones que, sumadas a la mayoría, conforman la unanimidad.

Inmediatamente, la junta conoce el informe presentado por la firma Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda., auditores externos de la sociedad, el cual es aprobado también por unanimidad. De la misma manera y con idéntica votación se conoce y aprueban los balances, el estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el ejercicio económico antedicho.

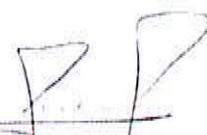
Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo, en el ejercicio económico pasado, una utilidad de dos millones setecientos veintidós mil trescientos doce dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y un centavos (US\$2,722.312.41), la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobar lo siguiente:

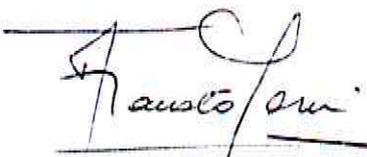
1. Qué trescientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con veintinueve centavos (US\$322.488.29), se destinen para el pago del quince por ciento que legalmente les corresponde a los trabajadores;
2. Qué quinientos setenta y dos mil trescientos noventa dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y dos centavos (US\$572.390.46), sean utilizados para satisfacer el correspondiente Impuesto a la Renta que se ha causado; y,
3. Qué, de acuerdo con la recomendación realizada por el Gerente General, el diez por ciento de la utilidad neta ciento ochenta y dos mil setecientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con treinta y siete centavos (US\$182.743.37) se destinara para integrar el fondo de reserva legal, mientras que el saldo se empleará para acrecentar la reserva facultativa de la sociedad.

Como consecuencia de las antedichas resoluciones, se deja constancia de que no hay dividendos que repartir.

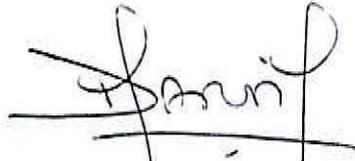
Acto seguido, la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad elegir al señor C.P.A. Daniel Peñafiel Condo para que ocupe el cargo de Comisario por el lapso de un año.

No habiendo otro asunto que tratar el presidente de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las quince horas quince minutos.

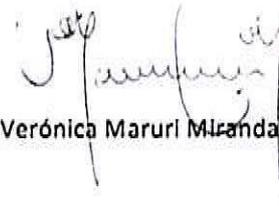
  
Eduardo Maruri Miranda  
Presidente

  
Fausto Maruri Miranda  
Secretario

Los demás accionistas:



Diego Maruri Miranda



Verónica Maruri Miranda



Santiago Maruri Rojas



Andrés Maruri Rojas